



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Callao, 20 de marzo de 2026

**OFICIO N° 202-2026-D/FCE**

**Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN**

**DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

**Presente.-**

**ASUNTO: Remite Acta N° 02 de evaluación de expedientes de postulantes (APTOS y NO APTOS) para su publicación**

**REFERENCIA: 1. Resolución N° 183-2024-CU**

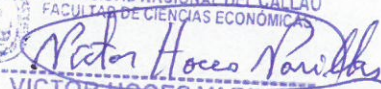
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el **Acta N° 02-2026-JC-FCE**, mediante la cual el Jurado Calificador del **Concurso Público 2026** de la Facultad de Ciencias Económicas detalla la relación de docentes **APTOS y NO APTOS**.

Asimismo, solicito su publicación inmediata en el portal institucional en cumplimiento del principio de transparencia y de conformidad con el numeral 25.2 del Artículo 25° del Reglamento aprobado mediante la Resolución N° 183-2024-CU.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DR. VICTOR HOCÉS VARILLAS  
DECANO

VAHV/evy

OFICIO N° 002-2026-CP-FCE

Callao, 20 de marzo de 2026

Señor:

Dr. Víctor Aurelio Hoces Varillas  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Nacional del Callao  
Presente.

De mi consideración:

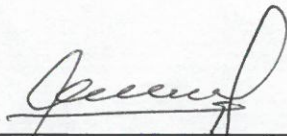
Es grato dirigirme a usted para informarle que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Concurso Público a plazo determinado 2026 y según lo acordado en la reunión de coordinación, el **Jurado Calificador** del mencionado concurso ha sido instalado formalmente en la fecha.

En tal virtud, me es muy satisfactorio adjuntar el acta N° 2 documento que detalla a los postulantes aptos y NO APTOS del referido concurso.

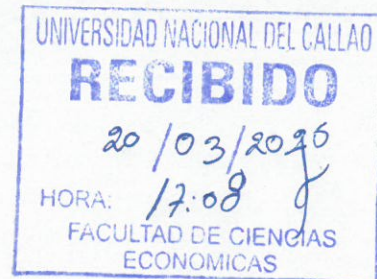
Reitero el compromiso de este Jurado de conducir el concurso con estricto apego a los principios de mérito, igualdad de oportunidades y legalidad.

Sin otro particular, me despido de usted con las consideraciones de siempre.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE MONCADA SALCEDO  
presidente del Jurado Calificador



## ACTA N° 02-2026-JC-FCE

En la ciudad del **Callao**, a los **veinte** días del mes de febrero del año **dos mil veintiséis**, siendo las 17 horas, se reunió el **Jurado Calificador del Concurso Público 2026** de la **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao**, con la finalidad de proceder a la **evaluación de los expedientes de los postulantes** y determinar su aptitud para continuar en el proceso, conforme a lo establecido en las Bases Administrativas.

**LUGAR DE REUNIÓN:** Oficina del Consejo de Facultad de la Jurado, Facultad de Ciencias Económicas.

### ASISTENTES:

1. Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo - presidente del Jurado
2. Dr. Máximo Estanislao Calero Briones Miembro del Jurado
3. Alumna. Nieves Maribel Tineo Ibañez- Miembro del Jurado
4. **AGENDA:**  
Evaluación integral de la documentación presentada por los postulantes al Concurso Público 2026, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del concurso y el reglamento que norma el referido concurso para declarar a los postulantes APTOS Y NO APTOS.
5. **ACUERDOS Y DECISIONES:**
  1. El Jurado procedió a revisar de manera minuciosa, exhaustiva y consensuada cada uno de los expedientes presentados por los postulantes.
  2. Se verificó cada requisito establecido en las Bases, incluyendo documentación académica, experiencia profesional, publicaciones, y demás criterios de evaluación previstos.
  3. Tras el análisis, se determinó el siguiente cuadro de calificación señalando a los postulantes como APTOS y NO APTOS

### RELACION DE DOCENTES APTOS Y NO APTOS

NUM	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICION	OBSERVACION
1	CAMAN SOTELO MANUEL SALVADOR	APTO	
2	ESPINOZA AGURTO CARLOS AURELIO	APTO	
3	NORIEGA NAIM FERNANDO DANIEL	APTO	
4	PASACHE RAMOS MAXIMO	APTO	
5	HUAMAN MONTESINOS CANDELARIA	NO APTO	No cumple con el art. 21.4 de las bases del concurso. Programa de asignaturas.
6	NAVARRETE LEAL LUZBETH KARIN	NO APTO	No cumple con el art. 21.4 de las bases del concurso. Programa de asignaturas. Referencias bibliográficas específicas.

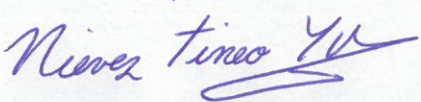
7	ASENCIO ESPINOZA ENCARNACIÓN MELACIO	NO APTO	No cumple con el art. 21.4 de las bases del concurso. Programa de asignaturas. Referencias bibliográficas específicas. Contiene enmendaduras folio 80. Art. 16 del Reglamento del concurso.
8	VALLADARES DIAZ OLEG JAIME	NO APTO	No cumple con el art. 21.4 de las bases del concurso. Programa de asignaturas.
9	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS	NO APTO	-No cumple con el art. 21.4 de las bases del concurso. La estructura del sílabo no está debidamente estructurado. (Sílabo de Econometría II -El sílabo presenta enmendaduras

En la presente acta deja constancia de que el proceso de evaluación se realizó con estricto apego a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y mérito. Los postulantes tienen el derecho de interponer los recursos que contempla la normativa vigente.

No habiendo más puntos que tratar, se da por concluida la sesión, procediéndose a la firma del presente documento en señal de conformidad.

  
Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo - presidente del Jurado

  
Dr. Máximo Estanislao Calero Briones Miembro del Jurado

  
Alumna. Nieves Maribel Tineo Ibañez- Miembro del Jurado